

ESCUELA DE ARQUITECTURA UBB
CONDICIONES PARA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS PROFESIONALES
EN MODALIDAD VIRTUAL (SISTEMA ANUAL)

El presente documento tiene por finalidad establecer una alternativa para el cumplimiento de las prácticas profesionales que se adapte al periodo de confinamiento originado por la emergencia sanitaria que vive el país.

ALCANCE Y REFERENCIAS

Los cambios en la forma de cursar las prácticas profesionales podrán ser adoptados por los estudiantes que hayan cursado el régimen anual y que hayan entregado su Proyecto de Título hasta el año académico 2020.

En el presente documento se hace referencia a los documentos:

- Reglamento de Práctica Profesional Sistema Anual
- Guía informe Construcción
- Guía informe Diseño
- Ficha de práctica de Diseño
- Ficha de práctica de Construcción.

Queda inválido temporalmente durante la modalidad virtual el artículo 14 del Reglamento de Práctica Profesional del Sistema Anual: “Una vez finalizada la Práctica el alumno dispondrá como máximo de 60 días para presentar al Director de Escuela el Informe del supervisor y la Bitácora de la Práctica, la cual será despachada para su revisión y calificación final al Director de la Escuela de Arquitectura.”

1. PRÁCTICAS DE DISEÑO

PROPUESTA DE CONDICIONES EXCEPCIONALES PARA PRÁCTICA DE DISEÑO

Se podrá entregar un Informe Final consolidado de actividades relativas al ejercicio profesional del diseño arquitectónico-urbano, realizadas por el/la estudiante, posteriores a la admisión en la carrera y hasta la fecha de cierre del semestre, que totalicen una **dedicación mínima de 200 horas**. Las actividades podrán haber sido realizadas a distancia, en la residencia del o la estudiante, o en dependencias de oficinas públicas, privadas o universitarias, con al menos un mandante, profesional del área, o usuarios externos debidamente identificados y que hayan participado en el proceso.

En el caso de que se haya realizado la Asignatura Taller de Vivienda social, esta convalidará una cantidad de horas proporcional al total original, es decir 90 de las 200hrs.

El Informe Final consolidado, será un documento digital basado en las disposiciones del coordinador de Prácticas de Diseño Anual . Se debe incluir el informe del supervisor de práctica presente en el mismo documento escaneado o fotografiado con los datos de contacto del profesional.

De acuerdo al Reglamento de prácticas del sistema Anual el Informe Final será evaluado por un profesor informante, Arquitecto/a adscrito/a a la Facultad de Arquitectura Construcción y Diseño, quién valorará la pertinencia y magnitudes de las labores desarrolladas en relación a las condiciones mínimas indicadas. Podrá realizar consultas o

solicitar aclaraciones al/la estudiante, o realizar contactos con el mandante, usuarios o profesionales individualizados.

Según el artículo N°17 del reglamento de prácticas, el Profesor Informante dispone de un plazo máximo de 30 días hábiles, para evaluar su informe y calificar la Práctica. El comienzo de esta modalidad de práctica en condiciones excepcionales es el 21 de septiembre de 2020.

Para acceder a la entrega de Práctica de Diseño en Modalidad Online los estudiantes deberán inscribir en formulario en la página web de la Escuela de Arquitectura con el objetivo de tomar contacto con el Profesor Coordinador.

REGULARIZACIÓN DE PRÁCTICAS DE DISEÑO HECHAS DE FORMA TRADICIONAL

El envío del informe de Práctica de Diseño hecho de forma tradicional (350hrs de forma presencial) deberá ser de forma digital a la Secretaría de la Dirección de Escuela a escarqui@ubiobio.cl en un archivo adjunto del tamaño máximo 20Mb o mediante link abierto.

2. PRÁCTICAS DE CONSTRUCCIÓN

PROPUESTA DE CONDICIONES EXCEPCIONALES PARA PRÁCTICA DE CONSTRUCCIÓN

Dada la imposibilidad de realizar prácticas presenciales en construcción la Dirección de Escuela y el Departamento de Ciencias de la Construcción, ofrecerán una modalidad que permita la finalización del proceso obteniendo los resultados de aprendizaje dentro de un marco de **300 horas de práctica de Construcción** mínimo (En dos materialidades de obra gruesa o una materialidad y terminaciones).

En el caso de aquellos que no cumplan con el mínimo de horas mencionadas podrá acceder a una modalidad de un **Curso Práctico de Construcción** online impartidas por el Departamento de Ciencias de la Construcción, que podrán **complementar hasta 150 horas de práctica en obra**. En estas clases, el profesor abordará diversas temáticas que están implícitas en la constructividad de una obra de arquitectura, es decir cómo se desarrolla el proceso constructivo para materializar un proyecto de arquitectura en una obra construida.

Paralelo a las temáticas tratadas en clase, los alumnos deberán comenzar a elaborar un Informe Final de Práctica Profesional de Edificación de obra gruesa o Terminaciones según corresponda, extrapolando estos conocimientos a un proyecto que puede ser el proyecto de título que están desarrollando, un proyecto del semestre anterior o un proyecto dado por el profesor en común acuerdo con el alumno. Este informe será guiado por el profesor en la medida que se avance en las temáticas.

Temáticas a tratar:

- 1.- Expediente Municipal y tramitaciones
- 2.- Especificaciones Técnicas de acuerdo a NCH
- 3.- Bases Administrativas para llamado a propuestas
- 4.- Cubicaciones
- 5.- Presupuesto
- 6.- Programación de Obra

- 7.- Instalación de Faenas
- 8.- Movimiento de Tierra.
- 9.- Máquinas y equipos
- 10.- Transporte en la obra
- 11.- Seguridad en la obra
- 12.- Personal y actividades
- 13.- Recepción definitiva de la obra.

Informe final en modalidad clases online

El alumno al final del curso será evaluado de acuerdo a lo tratado en clase y en función del desarrollo del proyecto elegido para materializarlo.

La evaluación se basará también en los conceptos de desarrollo del informe exigido presencialmente, indudablemente considerando las realidades de cada proyecto a construir con respecto a su complejidad y superficie.

EVALUACIÓN

La evaluación del **Curso Práctico de Construcción** estará a cargo de quien(es) asigne el Departamento de Ciencias de la Construcción. El curso será dictado durante el segundo semestre del año 2020. La inscripción a este curso será por medio de la página Web de la Escuela.

REGULARIZACIÓN DE PRÁCTICAS DE CONSTRUCCIÓN HECHAS DE FORMA TRADICIONAL

El envío del informe de Práctica de Diseño hecho de forma tradicional (Informes de 150hrs) deberá ser de forma digital a la Secretaría de la Dirección de Escuela a escarqui@ubiobio.cl en un archivo adjunto del tamaño máximo 20Mb o mediante link abierto. La evaluación se realizará de acuerdo al Reglamento de Prácticas Profesionales Sistema Anual.

NOTAS

En el caso de existir estudiantes que no puedan acreditar el mínimo de horas de práctica realizadas en obra (150 horas), se podrá acercar a la Dirección de Escuela de Arquitectura, para la evaluación de una alternativa a este requisito.

Se debe considerar que esta propuesta no puede ni trata de contemplar el reemplazo de lo que significa una práctica en terreno, del contacto real con la obra sobre todo lo relacionado de ver en forma directa procesos constructivos y el contacto directo con los maestros y profesionales, pero es una gran alternativa para superar el problema generado por esta crisis, permitiendo el avance de los alumnos en la malla curricular de la carrera, adquiriendo un conocimiento teórico complementado con la experiencia constructiva del profesor o profesores, acercándose lo más posible a la realidad.